



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000020

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. , 20

DR. EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **CULTIVOS FERTILES DEL ECUADOR CULTIFER S.A.** otorgada ante el Notario **PRIMERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **25 DE JUNIO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 de 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CULTIVOS FERTILES DEL ECUADOR CULTIFER S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

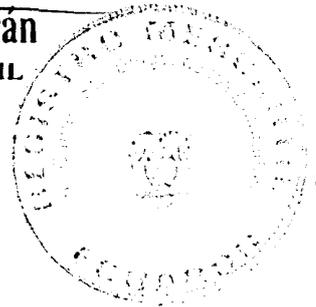
22 JUL 2004


DR. EDDY VITERI GARCES

RESOL: 1726
DAC/pcs.

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 38, Inscripción No 95, Repertorio No. 693.- Santo Domingo de los Colorados a 29 de Julio del 2004.- **LA REGISTRADORA.**

Clame
Dra. Maritza Lamino Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO





Cámara de Agricultura

Primera Zona

0000019

191

CERTIFICADO PROVISIONAL DE INSCRIPCION

La Cámara de Agricultura de la Primera Zona certifica que la compañía **CULTIVOS FERTILES DEL ECUADOR CULTIFER S.A.**, con un capital suscrito de US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES) representada por la Sra. Letty Maria Cedeño en su calidad de Representante Legal; presentó los documentos requeridos de conformidad al artículo 3 de la ley No 45 publicada en el R.O. 326 del 29 de noviembre de 1993.

Consta afiliada desde la presente fecha con el # **1082**; en consecuencia, queda habilitada para continuar con los trámites legales para su constitución.

Una vez que la Cámara reciba las copias del nombramiento y RUC correspondiente, entregaremos el Certificado de Afiliación Anual.

Este certificado tiene una validez de 60 días.



Patricia Zamora
: Analucía Ordóñez Montesinos.
DIRECTORA SERVICIOS GREMIALES

Quito, julio 19 del 2004

